

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Navarra	Facultad de Filosofía y Letras	31006594	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Lengua y Literatura Españolas		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Españolas por la Universidad de Navarra			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JULIA PAVÓN BENITO	Decana Facultad Filosofía y Letras		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	17723814Z		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA JOSE SANCHEZ DE MIGUEL	Directora del Servicio de Calidad e Innovación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	06576768X		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JULIA PAVÓN BENITO	Decana Facultad Filosofía y Letras		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	17723814Z		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Amigos. Campus Universitario s/nº	31009	Pamplona/Iruña	617277759
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
mjsanchez@unav.es	Navarra		948425619



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Navarra, AM 9 de febrero de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Españolas por la Universidad de Navarra	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Humanidades	

### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Navarra

### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
031	Universidad de Navarra

### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	3
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
45	126	6

### LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

## 1.3. Universidad de Navarra

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
31006594	Facultad de Filosofía y Letras

### 1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
40	40	40
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
40	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA



<b>PRIMER AÑO</b>	40.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	40.0	78.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	3.0	39.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	3.0	39.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="https://www.unav.edu/normativa-permanencia-grado">https://www.unav.edu/normativa-permanencia-grado</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG1 - Entender la dimensión estructural y funcional del lenguaje y de las lenguas
CG2 - Lograr una visión global de las dimensiones lingüísticas, artísticas y sociales de los hechos literarios.
CG3 - Manejar, sintetizar y evaluar críticamente información bibliográfica del ámbito de la lingüística y de los estudios literarios.
CG4 - Analizar textos literarios utilizando los conceptos y métodos propios de los estudios literarios.
CG5 - Analizar textos y discursos utilizando los conceptos y métodos propios de la lingüística.
CG6 - Interrelacionar los componentes teórico, técnico-metodológico y práctico de las distintas disciplinas lingüísticas.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Comprender que es propio del espíritu universitario afrontar de manera crítica y reflexiva el estudio de la propia disciplina en su conexión con el resto de los saberes.
CT2 - Identificar las cuestiones más relevantes de la existencia humana presentes en las grandes creaciones religiosas, humanísticas y científicas y adoptar una postura personal razonada frente a ellas.
CT3 - Descubrir y enjuiciar los presupuestos antropológicos y las repercusiones éticas de la propia disciplina.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Conocer y comprender las principales épocas y tendencias de la literatura española e hispanoamericana.
CE2 - Interpretar las obras de la literatura española e hispanoamericana en su contexto histórico y social.
CE3 - Comprender textos literarios de diferentes tradiciones lingüísticas y literarias en perspectiva comparada.
CE4 - Conocer la métrica española y los principios de la retórica y de la narratología.
CE5 - Conocer y comprender los problemas y corrientes fundamentales de la teoría de la literatura
CE6 - Conocer la herencia cultural del mundo grecolatino, así como su influencia en la lengua y la literatura españolas
CE7 - Conocer la historia de la literatura europea a través de sus textos
CE8 - Situar la lengua española en el contexto de las lenguas románicas
CE9 - Conocer la variación sociolingüística, diafásica y diatópica de la lengua española con especial atención a la relación entre las variedades peninsulares y americanas.
CE10 - Dominar los recursos lingüísticos para desarrollar la competencia comunicativa, la expresividad y la creatividad verbal
CE11 - Conocer y comprender las relaciones entre las lenguas y la realidad, las culturas, la historia y las sociedades
CE12 - Conocer los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la Lingüística como ciencia
CE13 - Conocer las características morfosintácticas de la lengua española.
CE14 - Conocer las características fonéticas y fonológicas de la lengua española.
CE15 - Conocer las características léxico-semánticas de la lengua española.



CE16 - Conocer las características discursivas de la lengua española.

CE17 - Conocer la evolución histórica de la lengua española en sus diferentes niveles de análisis lingüístico

CE18 - Comprender los problemas asociados al concepto de corrección idiomática.

CE19 - Aplicar los conocimientos lingüísticos y literarios a tareas de corrección y edición de textos en lengua española.

CE20 - Emitir informes técnicos sobre cuestiones lingüísticas y literarias.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Son requisitos básicos para solicitar la admisión en el Grado los establecidos por Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

Artículo 3. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

1. Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este Real Decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este Real Decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Este grado está dirigido a alumnos con:

- capacidad de comprensión y expresión oral y escrita;
- comprensión lectora e interés por las manifestaciones lingüísticas y los hechos culturales;
- capacidad crítica y de razonamiento lógico, de relación de conceptos, de síntesis y de análisis;
- interés en profundizar en la creación literaria y en el estudio del lenguaje y de las lenguas como medio de expresión y de comunicación;
- creatividad e imaginación
- nivel de inglés B1 o similar. Los alumnos extranjeros deberán acreditar además del referido nivel de inglés, conocimiento de español equivalente al Diploma de Español Nivel B2 o semejante. En caso de no contar con un título oficial podrá acreditarse el nivel de inglés con una prueba específica en



el Instituto de Idiomas de la Universidad de Navarra. En caso de no contar con un título oficial podrá acreditarse el nivel de español con una prueba específica en el Instituto de Lengua y Cultura Española (ILCE) de la Universidad de Navarra

Además, el solicitante deberá superar una prueba de admisión en la que demostrará conocimientos de cultura general y manejo de la escritura académica.

**Ponderación de las pruebas de admisión:**

- Prueba de admisión: 40%
- Media del Expediente académico: 60%

Para los casos en los que la demanda supere a la oferta, la ponderación de estos dos elementos permite obtener una nota y una posición en el ranking de admisión.

El órgano que se ocupa de gestionar este proceso de admisión está compuesto por:

- Director de Desarrollo de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Vicedecano de Alumnos
- Vicedecano de Ordenación Académica

El Servicio de Admisión, en coordinación con el equipo mencionado, gestionaría la posible lista de espera y los posibles movimientos en el ranking de admisión.

El candidato accede a las pruebas de admisión a través del "portal del candidato" (<https://miportal.unav.edu>)

El acceso a este portal se realiza mediante un sistema de identificación personal de usuario y contraseña que se facilita electrónicamente al usuario una vez cursada su solicitud de admisión al grado.

Adicionalmente, la Facultad entrevista a los candidatos con el fin de orientar al alumno en los estudios que desea cursar. Su contenido está relacionado con las áreas de interés del candidato, y, en caso de ser admitido, con la elección de su futuro asesor académico. (cfr. Punto 4.3. Apoyo a estudiantes).

**Admisión alumnos procedentes de Bachillerato Internacional**

Este proceso de admisión es de exclusiva aplicación para los alumnos procedentes de colegios oficialmente autorizados para impartir El Bachillerato Internacional® (IB). Para ofrecer uno o más de los programas educativos del Bachillerato Internacional® (IB), los colegios deben completar un proceso de autorización. Tras haber sido autorizados, pasan a denominarse Colegios del Mundo del IB. Esta organización tiene programas autorizados en más de 1500 colegios en todo el mundo. En España existen colegios del mundo IB en la red pública, en la red concertada y en la privada. Puede consultar más información en: <http://www.ibo.org/>

Para los alumnos que cursan el Bachillerato Internacional, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra plantea la posibilidad de elegir entre dos procesos de admisión:

1. Proceso de admisión ordinario: deberán realizar en las fechas indicadas la prueba descrita en los párrafos anteriores. La resolución será comunicada siguiendo los plazos establecidos por el Servicio de Admisión.
2. Proceso de admisión directo: se valorarán las calificaciones obtenidas en primero de bachillerato. La nota mínima de acceso es de 29 puntos, con ninguna asignatura de Nivel Superior con puntuación menor de 5.

**Atención a personas con discapacidad**

El estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad contará con los servicios de apoyo y asesoramiento de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UADP). La UADP evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos: [Unidad de Atención a Personas con Discapacidad](#).

**4.3 APOYO A ESTUDIANTES**

Los estudiantes admitidos reciben, junto con la carta con la resolución favorable de su solicitud, las indicaciones necesarias para realizar la matrícula. En el momento de formalizar la matrícula se les proporciona el identificador que les permite acceder a los servicios de la Universidad.

En las semanas previas al comienzo del curso, la Facultad envía una carta de bienvenida a cada uno de los alumnos en la que se informa de la fecha y lugar de comienzo del curso, actividades previstas para el primer día del curso, y nombre y forma de localizar al profesor asignado como mentor de sus estudios.

El primer día de curso tiene lugar para el alumnado la **Jornada de bienvenida a la Universidad**, en la que se informa a los estudiantes del contenido del grado y, especialmente, de los servicios complementarios que la Universidad pone a su disposición. Ese día pueden conocer al profesor mentor asignado como orientador de sus estudios.

**Jornadas de Bienvenida para estudiantes internacionales (Welcoming days).** En ellas se ofrece una sesión de bienvenida a los estudiantes internacionales, se les hace entrega de la guía *Hello!!*, se les explican los servicios generales de la Universidad y se realizan excursiones por Pamplona y sus alrededores.



**Mentoring.** Programa que ayuda a los estudiantes internacionales en su llegada a Pamplona y en la transición hacia una nueva ciudad. Cada estudiante tiene asignado un mentor, que puede ser nacional o internacional, que ayudará al alumno con cuestiones básicas como el alojamiento y a integrarse en la comunidad universitaria.

**Sesiones informativas sobre servicios de la Universidad de Navarra:** tienen lugar en los primeros días de curso. Se facilita información sobre el Servicio de Deportes, Servicio de Actividades Culturales y Sociales, la agrupación Alumni, los servicios de la Biblioteca y los Servicios Informáticos.

**Asesoramiento académico personal:** El asesoramiento contribuye a la formación integral de los alumnos, objetivo asumido por la Universidad de Navarra desde sus inicios. Una vez que el alumno se ha matriculado en el grado, y antes de que comience el curso, la Subdirección de alumnos de la Facultad asigna a cada estudiante un asesor, que es además profesor del grado.

El alumno tiene a su disposición las herramientas que le permiten disponer de toda la información relevante para su inmersión en la Universidad:

<https://www.unav.edu/alumnos>

<https://www.unav.edu/web/facultad-de-filosofia-y-letras/alumnos>

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Fecha de aprobación: agosto de 2011

Fecha de modificación: octubre de 2016

### I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Podrán reconocerse los estudios cursados en otros planes de estudio conducentes a la obtención de titulaciones oficiales de grado, en la Universidad de Navarra o en cualquier otro centro universitario que imparta esas titulaciones, o equivalentes conforme a las siguientes reglas básicas:

1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento un número de créditos que sea al menos el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

1.3. El resto de los créditos podrán ser reconocidos conforme a lo que se indica en el n. 3.

2. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior o en su caso en su totalidad siempre y cuando el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. La memoria de verificación de este título oficial deberá recoger tal circunstancia así como la información preceptiva al respecto.

3. En todos los casos, para valorar el reconocimiento se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.



4. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.
5. También tienen reconocimiento académico la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que sean aprobados por el Rectorado o por cada Centro, de al menos 6 créditos, de acuerdo con lo dispuesto por el plan de estudios.
6. Además de las señaladas se reconocen las materias cursadas en otra Universidad, en el marco de un programa de intercambio o convenio suscrito por la Universidad.
7. Estos reconocimientos tendrán reflejo en el expediente académico del alumno y computarán a fin de obtener el título oficial, después de abonar los derechos que en su caso se establezcan

## II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

8. También se incluirán en su expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
9. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

## III. PROCEDIMIENTO

10. El alumno deberá presentar su solicitud de reconocimiento en las Oficinas Generales de la universidad para su registro. Junto a la solicitud adjuntará el certificado académico que acredite la superación de los estudios que desea reconocer y el programa de los mismos. Las Oficinas Generales enviarán el expediente de reconocimiento al centro responsable del grado. La Comisión de reconocimiento del grado evaluará las competencias adquiridas en los estudios previos y emitirá el preceptivo informe de reconocimiento. Visto el informe de reconocimiento el Rectorado emitirá la correspondiente resolución. Las Oficinas Generales la comunicarán al alumno por correo postal y por correo electrónico.

## IV. COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO

11. Cada grado contará con una comisión de reconocimiento designada por el Centro responsable, que realizará el pertinente estudio de competencias acreditadas para la emisión del informe de reconocimiento.

### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Casos prácticos y actividades presenciales		
Tutorías		
Estudio personal		
Elaboración de trabajos dirigidos		
Prácticas externas		
Elaboración del Trabajo Fin de Grado		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase expositiva		
Clase invertida		
Aprendizaje cooperativo		
Aprendizaje basado en la práctica		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Exámenes		
Elaboración de trabajos dirigidos		
Participación en clases y seminarios		
Valoración de la memoria de prácticas (tutor interno)		
Valoración de la entidad en la que se realizan las prácticas (tutor externo)		
Defensa pública del Trabajo de Fin de Grado		
<b>5.5 NIVEL 1: Fundamentos humanísticos</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Core Curriculum</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Artes y Humanidades	Antropología
Mixta	Artes y Humanidades	Ética
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
0	6	12
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3	3	3
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
3	3	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Materia que incluye 4 asignaturas básicas (rama de conocimiento Artes y Humanidades).</p> <p>En esta materia se atienden específicamente aspectos relacionados con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad así como con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.</p> <p>Contenidos de estas materias:</p> <p><b>Antropología I</b> (asignatura básica, 3 ECTS) (Artes y Humanidades)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Origen del mundo y del ser humano.</li> <li>• La condición humana: identidad, corporalidad, conocimiento y libertad.</li> <li>• El logro de la plenitud humana: condiciones y límites.</li> </ul> <p><b>Antropología II</b> (asignatura básica, 3 ECTS) (Artes y Humanidades)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El despliegue de lo humano en el tiempo: maduración y proyecto vital.</li> <li>• El ser humano como ser relacional: familia, sociedad y cultura.</li> <li>• La religiosidad como dimensión humana.</li> </ul> <p><b>Ética I</b> (asignatura básica, 3 ECTS) (Artes y Humanidades)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La persona como ser moral.</li> <li>• Las fuentes de la moralidad: naturaleza, dignidad y conciencia.</li> </ul> <p><b>Ética II</b> (asignatura básica, 3 ECTS) (Artes y Humanidades)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La realización del bien</li> <li>• El despliegue de la vida moral</li> <li>• La plenitud de la vida moral</li> </ul> <p>La materia se completa con contenidos de Claves Culturales que tienen como objetivo reflexionar sobre los referentes fundamentales de la cultura y de la sociedad actuales desarrollando una posición razonada frente a ellos. Por ello, se tratarán cuestiones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Literatura, poder y liderazgo</li> <li>• Literatura y sufrimiento</li> <li>• Lecturas sobre el arte y el artista</li> <li>• Grandes libros: destino y libertad en el mundo clásico</li> <li>• Literatura, violencia y libertades</li> <li>• Literatura e imagen del mundo desde el s. XXI</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Comprender que es propio del espíritu universitario afrontar de manera crítica y reflexiva el estudio de la propia disciplina en su conexión con el resto de los saberes.		
CT2 - Identificar las cuestiones más relevantes de la existencia humana presentes en las grandes creaciones religiosas, humanísticas y científicas y adoptar una postura personal razonada frente a ellas.		
CT3 - Descubrir y enjuiciar los presupuestos antropológicos y las repercusiones éticas de la propia disciplina.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		



No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Casos prácticos y actividades presenciales	180	100
Tutorías	6	100
Estudio personal	165	0
Elaboración de trabajos dirigidos	99	30
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	0.0	80.0
Elaboración de trabajos dirigidos	0.0	60.0
Participación en clases y seminarios	0.0	60.0
<b>NIVEL 2: Lengua y cultura clásica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Artes y Humanidades	Lengua Clásica
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
0	6	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Materia que incluye una asignatura básica (rama de conocimiento Artes y Humanidades).</p> <p>Contenidos de estas materias:</p> <p><b>Lengua latina</b> (asignatura básica, 6 ECTS) (Artes y Humanidades)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Morfología del latín.</li> </ul>		



- Sintaxis básica del latín.
- Pronunciación del latín.

La materia se completa con 6 créditos ECTS obligatorios dedicados a la tradición clásica y el legado greco-latino en la literatura occidental. Para ello, se propone una exploración de los textos del mundo griego y romano que más influencia han tenido en las expresiones artísticas posteriores, con especial énfasis en el redescubrimiento clásico que se da a partir del Renacimiento. Entre los contenidos básicos de esta materia se hará referencia a:

- La mitología clásica en la literatura occidental
- La tradición del *trivium* en la educación y Artes Liberales
- Recepción de las fuentes greco-latinas en el Renacimiento y la Modernidad.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Entender la dimensión estructural y funcional del lenguaje y de las lenguas

CG2 - Lograr una visión global de las dimensiones lingüísticas, artísticas y sociales de los hechos literarios.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Conocer la herencia cultural del mundo grecolatino, así como su influencia en la lengua y la literatura españolas

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Casos prácticos y actividades presenciales	120	100
Tutorías	4	100
Estudio personal	110	0
Elaboración de trabajos dirigidos	66	30

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.0	80.0
Elaboración de trabajos dirigidos	0.0	70.0
Participación en clases y seminarios	0.0	30.0

#### NIVEL 2: Lengua moderna y su literatura

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Materia que consta de 12 ECTS en la que se atenderá a la lengua y a la literatura y cultura de los países de habla inglesa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realidad lingüística y cultural de los países de habla inglesa.</li> <li>• Literatura inglesa.</li> <li>• Literatura norteamericana.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Entender la dimensión estructural y funcional del lenguaje y de las lenguas		
CG2 - Lograr una visión global de las dimensiones lingüísticas, artísticas y sociales de los hechos literarios.		
CG3 - Manejar, sintetizar y evaluar críticamente información bibliográfica del ámbito de la lingüística y de los estudios literarios.		
CG4 - Analizar textos literarios utilizando los conceptos y métodos propios de los estudios literarios.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Comprender textos literarios de diferentes tradiciones lingüísticas y literarias en perspectiva comparada.		
CE7 - Conocer la historia de la literatura europea a través de sus textos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Casos prácticos y actividades presenciales	120	100
Tutorías	4	100
Estudio personal	110	0
Elaboración de trabajos dirigidos	66	30
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		



No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	0.0	80.0
Elaboración de trabajos dirigidos	0.0	70.0
Participación en clases y seminarios	0.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Lingüística y Lengua española</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Lingüística</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Artes y Humanidades	Lingüística
<b>ECTS NIVEL2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Materia que incluye dos asignaturas básicas (rama de conocimiento Artes y Humanidades).</p> <p>Los contenidos de esta materia contribuyen a entender el lenguaje en su funcionalidad -la literaria, entre otras-, así como su naturaleza de fenómeno social.</p> <p><b>Introducción a la lingüística</b> (asignatura básica, 6 ECTS) (Artes y Humanidades)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Naturaleza del lenguaje y las lenguas.</li> <li>Lenguaje y cultura.</li> <li>Lenguaje y realidad.</li> <li>Variedades lingüísticas.</li> </ul> <p><b>Lengua y sociedad</b> (asignatura básica, 6 ECTS) (Artes y Humanidades)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Relación entre lenguaje y sociedad.</li> <li>Variación lingüística.</li> <li>Variación social.</li> <li>Multilingüismo.</li> <li>Contacto de lenguas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Entender la dimensión estructural y funcional del lenguaje y de las lenguas		
CG3 - Manejar, sintetizar y evaluar críticamente información bibliográfica del ámbito de la lingüística y de los estudios literarios.		
CG5 - Analizar textos y discursos utilizando los conceptos y métodos propios de la lingüística.		
CG6 - Interrelacionar los componentes teórico, técnico-metodológico y práctico de las distintas disciplinas lingüísticas.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Conocer y comprender las relaciones entre las lenguas y la realidad, las culturas, la historia y las sociedades		
CE12 - Conocer los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la Lingüística como ciencia		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Casos prácticos y actividades presenciales	120	100
Tutorías	4	100
Estudio personal	110	0
Elaboración de trabajos dirigidos	66	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.0	80.0
Elaboración de trabajos dirigidos	0.0	60.0
Participación en clases y seminarios	0.0	30.0
NIVEL 2: Lengua española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	48	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
9	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>De acuerdo con el Libro Blanco, en esta materia se estudia la teoría y práctica de la lengua española, su sincronía y su diacronía. Desde el punto de vista sincrónico, se ofrece un estudio descriptivo de la lengua española en todos sus niveles: fonético y fonológico, léxico, semántico, morfosintáctico y pragmático. Asimismo, se analiza de manera sistemática el discurso escrito y hablado como manifestación del uso de la lengua, en sus contextos cognitivos, sociales, políticos, históricos y culturales.</p> <p>Desde el punto de vista diacrónico se estudian las técnicas metodológicas de la lingüística diacrónica y se establecen la ubicación de la lengua española en el conjunto de las lenguas románicas, los principales datos evolutivos de la lengua española a partir del latín, así como las estrategias y modelos discursivos propios de cada época. Asimismo, una vez iniciado el estudiante en los métodos de la variación lingüística dentro de este mismo módulo, se aborda en esta materia la descripción y estudio de los dialectos estructurales del español, tanto de España como de América.</p> <p>Por tanto, los contenidos de esta materia serán, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fonética y Fonología del español.</li> <li>• Gramática y discurso.</li> <li>• Morfosintaxis del español.</li> <li>• Gramática, semántica y pragmática del español.</li> <li>• Lexicología del español.</li> <li>• El español en el conjunto de las lenguas románicas.</li> <li>• Principales datos evolutivos de la lengua española a partir del latín.</li> <li>• Tradiciones discursivas.</li> <li>• Lingüística histórica del español.</li> <li>• Historia de la lengua española.</li> <li>• Español de América.</li> <li>• Variación geolectal.</li> <li>• La plurinormatividad del español.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Entender la dimensión estructural y funcional del lenguaje y de las lenguas		
CG3 - Manejar, sintetizar y evaluar críticamente información bibliográfica del ámbito de la lingüística y de los estudios literarios.		
CG5 - Analizar textos y discursos utilizando los conceptos y métodos propios de la lingüística.		
CG6 - Interrelacionar los componentes teórico, técnico-metodológico y práctico de las distintas disciplinas lingüísticas.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Situar la lengua española en el contexto de las lenguas románicas		
CE9 - Conocer la variación sociolingüística, diafásica y diatópica de la lengua española con especial atención a la relación entre las variedades peninsulares y americanas.		
CE10 - Dominar los recursos lingüísticos para desarrollar la competencia comunicativa, la expresividad y la creatividad verbal		
CE13 - Conocer las características morfosintácticas de la lengua española.		
CE14 - Conocer las características fonéticas y fonológicas de la lengua española.		
CE15 - Conocer las características léxico-semánticas de la lengua española.		
CE16 - Conocer las características discursivas de la lengua española.		
CE17 - Conocer la evolución histórica de la lengua española en sus diferentes niveles de análisis lingüístico		
CE18 - Comprender los problemas asociados al concepto de corrección idiomática.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Casos prácticos y actividades presenciales	480	100
Tutorías	16	100
Estudio personal	440	0
Elaboración de trabajos dirigidos	264	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.0	80.0
Elaboración de trabajos dirigidos	0.0	60.0
Participación en clases y seminarios	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Literatura		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Literatura hispánica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
0	36	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	12	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Materia que incluye dos asignaturas básicas.</p> <p>Contenidos de esta materia:</p> <p><b>Literatura medieval</b> (asignatura básica, 6 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Épica medieval castellana.</li> <li>• Narrativa culta en verso.</li> <li>• Narrativa de ficción en prosa.</li> <li>• Historiografía medieval.</li> <li>• Formas y temas de la poesía medieval castellana.</li> <li>• Textos y prácticas teatrales en la Edad Media.</li> <li>• Tradiciones literarias no castellanas en la península Ibérica.</li> </ul> <p><b>Literatura renacentista</b> (asignatura básica, 6 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formas y temas de la poesía del Renacimiento.</li> <li>• Nuevas formas de narrativa renacentista.</li> <li>• La prosa de no ficción: historiografía, sátira, religiosidad, autobiografía.</li> <li>• El teatro renacentista.</li> </ul> <p>La materia incluye otras asignaturas con los siguientes contenidos: la lengua literaria del Barroco en poesía, narrativa y teatro; literatura del siglo XVIII, Ilustración y nuevos géneros; poesía, teatro y narrativa del Romanticismo; la novela realista; la revolución del lenguaje poético: el Modernismo y las vanguardias españolas e hispanoamericanas; poesía, narrativa y teatro en España e Hispanoamérica en la segunda mitad del siglo XX; principales tendencias de la literatura del siglo XXI.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Lograr una visión global de las dimensiones lingüísticas, artísticas y sociales de los hechos literarios.		
CG3 - Manejar, sintetizar y evaluar críticamente información bibliográfica del ámbito de la lingüística y de los estudios literarios.		
CG4 - Analizar textos literarios utilizando los conceptos y métodos propios de los estudios literarios.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer y comprender las principales épocas y tendencias de la literatura española e hispanoamericana.		
CE2 - Interpretar las obras de la literatura española e hispanoamericana en su contexto histórico y social.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Casos prácticos y actividades presenciales	480	100
Tutorías	16	100
Estudio personal	440	0
Elaboración de trabajos dirigidos	264	30
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.0	80.0
Elaboración de trabajos dirigidos	0.0	60.0
Participación en clases y seminarios	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Literatura universal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
<b>ECTS NIVEL2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Materia que incluye dos asignaturas básicas (rama de conocimiento Artes y Humanidades).</p> <p>Estas asignaturas se imparten con una metodología de grandes libros que enfoca especialmente las competencias de lectura y análisis, así como el pensamiento crítico, familiarizando a los estudiantes y las estudiantes con algunos de los grandes textos que han formado la cultura literaria occidental, con una perspectiva estética, comparada, transnacional y transversal.</p> <p><b>Contenidos de esta materia:</b></p> <p><b>Literatura universal I</b> (asignatura básica, 6 ECTS)</p> <p>La asignatura consiste en una introducción a la literatura occidental anterior a la Edad Media, mediante la lectura y análisis de obras literarias que ejemplifican géneros y tradiciones clave como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Épica y lírica griegas.</li> </ul>		



- Literatura de Atenas, siglos V-IV.
- Teatro greco-latino.
- Literatura de época tardo-republicana e imperial romana.
- La novela antigua.

**Literatura universal II** (asignatura básica, 6 ECTS)

La asignatura consiste en una introducción a la literatura occidental posterior a la Edad Media, mediante la lectura y análisis de siete obras literarias que ejemplifican géneros y tradiciones clave, a saber:

- Lírica del renacimiento europeo.
- Teatro del siglo XVII.
- Poesía romántica.
- Novela realista.
- Ensayo.
- Lírica de la modernidad.
- Relato contemporáneo.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Lograr una visión global de las dimensiones lingüísticas, artísticas y sociales de los hechos literarios.

CG3 - Manejar, sintetizar y evaluar críticamente información bibliográfica del ámbito de la lingüística y de los estudios literarios.

CG4 - Analizar textos literarios utilizando los conceptos y métodos propios de los estudios literarios.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE3 - Comprender textos literarios de diferentes tradiciones lingüísticas y literarias en perspectiva comparada.

CE6 - Conocer la herencia cultural del mundo grecolatino, así como su influencia en la lengua y la literatura españolas

CE7 - Conocer la historia de la literatura europea a través de sus textos

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Casos prácticos y actividades presenciales	120	100
Tutorías	4	100
Estudio personal	110	0
Elaboración de trabajos dirigidos	66	30

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

No existen datos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.0	80.0
Elaboración de trabajos dirigidos	0.0	60.0
Participación en clases y seminarios	0.0	30.0



NIVEL 2: Literatura general y comparada		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
0	9	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Materia que incluye una asignatura básica (rama de conocimiento Artes y Humanidades).</p> <p>Los contenidos de esta materia permiten comprender el hecho literario en cuanto forma de expresión artística basada en el lenguaje:</p> <p><b>Introducción a la crítica literaria</b> (asignatura básica, 6 ECTS) (Artes y Humanidades)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Lenguaje literario y comunicación literaria.</li> <li>· Fundamentos de retórica literaria.</li> <li>· Fundamentos de métrica.</li> <li>· Fundamentos de narratología.</li> <li>· Intertextualidad y architextualidad.</li> </ul> <p>La materia se completa con:</p> <p>6 ECTS obligatorios dedicados a la teoría de la literatura como institución social: convenciones, prácticas, roles, funciones, en el marco de las principales tendencias de la teoría de la literatura y el lenguaje literario en los siglos XX y XXI.</p> <p>3 ECTS obligatorios dedicados a una introducción a la literatura comparada, enfocando especialmente la comprensión y análisis de textos en perspectiva multicultural y multidisciplinar, y la apreciación de la diversidad.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Lograr una visión global de las dimensiones lingüísticas, artísticas y sociales de los hechos literarios.		



CG3 - Manejar, sintetizar y evaluar críticamente información bibliográfica del ámbito de la lingüística y de los estudios literarios.		
CG4 - Analizar textos literarios utilizando los conceptos y métodos propios de los estudios literarios.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Comprender textos literarios de diferentes tradiciones lingüísticas y literarias en perspectiva comparada.		
CE4 - Conocer la métrica española y los principios de la retórica y de la narratología.		
CE5 - Conocer y comprender los problemas y corrientes fundamentales de la teoría de la literatura		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Casos prácticos y actividades presenciales	150	100
Tutorías	6	100
Estudio personal	137	0
Elaboración de trabajos dirigidos	82	30
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	0.0	80.0
Elaboración de trabajos dirigidos	0.0	70.0
Participación en clases y seminarios	0.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Formación práctica y aplicada</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Metodología y aplicaciones</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
9		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Las asignaturas de esta materia incluyen los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- análisis lingüístico y literario de textos</li> <li>- asesoramiento lingüístico, corrección, ortotipografía, comunicación estratégica</li> <li>- evaluación y edición de textos académicos</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Entender la dimensión estructural y funcional del lenguaje y de las lenguas		
CG2 - Lograr una visión global de las dimensiones lingüísticas, artísticas y sociales de los hechos literarios.		
CG3 - Manejar, sintetizar y evaluar críticamente información bibliográfica del ámbito de la lingüística y de los estudios literarios.		
CG4 - Analizar textos literarios utilizando los conceptos y métodos propios de los estudios literarios.		
CG5 - Analizar textos y discursos utilizando los conceptos y métodos propios de la lingüística.		
CG6 - Interrelacionar los componentes teórico, técnico-metodológico y práctico de las distintas disciplinas lingüísticas.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Interpretar las obras de la literatura española e hispanoamericana en su contexto histórico y social.		
CE10 - Dominar los recursos lingüísticos para desarrollar la competencia comunicativa, la expresividad y la creatividad verbal		
CE18 - Comprender los problemas asociados al concepto de corrección idiomática.		
CE19 - Aplicar los conocimientos lingüísticos y literarios a tareas de corrección y edición de textos en lengua española.		
CE20 - Emitir informes técnicos sobre cuestiones lingüísticas y literarias.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Casos prácticos y actividades presenciales	96	100
Tutorías	6	100
Estudio personal	50	0
Elaboración de trabajos dirigidos	55	25
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.0	50.0
Elaboración de trabajos dirigidos	0.0	50.0
Participación en clases y seminarios	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Prácticas académicas externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Esta materia incluye los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- asesoramiento lingüístico, corrección, ortotipografía, comunicación estratégica</li> <li>- enseñanza del español como primera lengua y como lengua extranjera</li> <li>- evaluación y edición de textos literarios y académicos</li> </ul> <p>Las prácticas obligatorias se desarrollarán en las entidades colaboradoras, gestionadas por la propia universidad. Entre estas entidades (ver punto 7 de la memoria) se incluyen, entre otras, colegios e institutos nacionales e internacionales, editoriales, librerías, centros y asociaciones culturales que necesitan apoyo en actividades como la enseñanza de español a inmigrantes. Asimismo, podrán realizarse estas prácticas de enseñanza de español como lengua extranjera, de consultoría lingüística o de edición y corrección de textos dentro de la Universidad de Navarra, en centros como el <b>Instituto de Lengua y Cultura Españolas</b> (ILCE), el <b>Centro de escritura</b> o la revista <b>RILCE. Revista de Filología Hispánica</b>, descritos en el punto 2 (JUSTIFICACIÓN) de la Memoria.</p> <p>Las prácticas académicas externas se articularán conforme al Real Decreto 592/2014 <i>por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios</i> y serán objeto de seguimiento y evaluación por parte de un <i>tutor de la empresa</i> y de un <i>mentor académico</i> de la universidad, que estarán coordinados durante todo el proceso con el fin de garantizar el aprovechamiento de la actividad realizada por el estudiante.</p> <p>En la entidad en la que se desarrollen las prácticas, los estudiantes estarán tutelados por una persona especialista en el ámbito en el que se vaya a desempeñar la actividad. El <i>tutor de prácticas</i> será el encargado de asignar las tareas que habrá de realizar el estudiante así como de guiarlo durante todo el proceso, siempre en estrecha coordinación con el <i>mentor de prácticas</i> de la universidad.</p> <p>Este <i>mentor de prácticas</i>, que será asignado desde la universidad, ha de ser un profesor especialista en las enseñanzas del grado. El <i>mentor</i> realizará un seguimiento del desarrollo de la actividad trabajando estrechamente con el estudiante y con el tutor de la empresa. A partir de este seguimiento, ambos tutores podrán señalar en su caso aspectos de mejora.</p> <p>Un <i>coordinador de prácticas</i>, apoyado por el servicio de carreras profesionales de la Universidad de Navarra (<b>Career Services</b>), se encargará de gestionar la propuesta y elección de las prácticas así como de establecer la comunicación entre las diferentes partes implicadas en el proceso. Al igual que el <i>mentor</i>, el <i>coordinador de prácticas</i> será un profesor de la universidad relacionado con las enseñanzas del grado.</p>		



Una vez finalizadas las prácticas, el *tutor de la empresa* realizará un informe de evaluación sobre el desempeño de la actividad, que se canalizará a través del mentor y del coordinador de las prácticas. Por su parte, el estudiante presentará al *coordinador de las prácticas* una memoria, firmada por su mentor, que será evaluada por el coordinador.

En la evaluación final de las prácticas se tendrán en cuenta la calificación emitida por el tutor de la entidad colaboradora y la calificación propuesta por el coordinador.

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE19 - Aplicar los conocimientos lingüísticos y literarios a tareas de corrección y edición de textos en lengua española.		
CE20 - Emitir informes técnicos sobre cuestiones lingüísticas y literarias.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Casos prácticos y actividades presenciales	4	100
Tutorías	2	100
Prácticas externas	75	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración de la memoria de prácticas (tutor interno)	0.0	60.0
Valoración de la entidad en la que se realizan las prácticas (tutor externo)	0.0	60.0
<b>5.5 NIVEL 1: Formación complementaria</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Formación complementaria</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	45	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3	3	3
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
3	3	30
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Este módulo proporciona al alumno un amplio elenco de asignaturas optativas de contenidos relacionados con la lengua y la literatura; ofrece al alumno la posibilidad de perfilar su currículum conforme a sus intereses más específicos y de obtener conocimientos multidisciplinares relevantes para la empleabilidad.</p> <p>De acuerdo con el carácter complementario del módulo, las asignaturas propuestas en los siguientes bloques temáticos atenderán los contenidos que no se hayan tratado en las asignaturas básicas y obligatorias del resto de módulos y materias, evitando de este modo solapamientos en los programas.</p> <p>a) asignaturas que estudian de forma monográfica algunos aspectos temáticos, formales o históricos de la lengua y de la literatura y su contexto histórico, artístico y de pensamiento:</p> <p>Lengua griega</p> <p>Escritura autobiográfica</p> <p>Utopía y Ciencia Ficción</p> <p>Novela histórica</p> <p>Literatura y artes plásticas</p> <p>Literatura y cine</p> <p>Identidad cultural de Hispanoamérica en su narrativa</p> <p>Ecdótica</p> <p>Política lingüística</p> <p>Lenguaje sexista</p> <p>Comunicación pública</p> <p>b) asignaturas que abordan géneros y técnicas de la escritura creativa, así como asignaturas relacionadas con la aplicación de la lengua, la literatura y la creatividad a las artes escénicas y audiovisuales:</p> <p>Experiencia y escritura</p> <p>Recursos informáticos para la escritura creativa</p> <p>Edición y publicación</p> <p>Iniciación a la escritura</p> <p>Taller de escritura narrativa</p> <p>Taller de escritura de poesía</p> <p>Taller de escritura teatral y artes escénicas</p> <p>Transducción literaria</p> <p>Escritura de no ficción</p>		



Escritura y medios audiovisuales

c) asignaturas que muestran la aplicación del conocimiento lingüístico a otros ámbitos y disciplinas como la enseñanza de lenguas, los lenguajes de programación, la actividad forense y médica:

Comunicación intercultural

Enseñanza de español como lengua extranjera

Lingüística contrastiva

Lingüística computacional

Lingüística forense

Adquisición del lenguaje y patologías lingüísticas

Métodos estadísticos de las Ciencias Sociales

Podrá incluirse en esta materia el reconocimiento de al menos 6 ECTS por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Son competencias de las asignaturas optativas comprendidas en esta materia las siguientes:

CEOP1 - Aplicar los conocimientos literarios para la escritura creativa.

CEOP2 - Aplicar el dominio de las estrategias fundamentales de la creación literaria en la escritura de textos originales.

CEOP3 - Utilizar adecuadamente distintos recursos retóricos y estilísticos para la creación de textos literarios.

CEOP4- Aplicar en contextos profesionales los conocimientos y destrezas lingüísticas, literarias o creativas.

CEOP5- Conocer las aplicaciones de la lingüística a ámbitos como la enseñanza de lenguas, los lenguajes de programación, la actividad forense y médica.

CEOP6- Conocer las lenguas clásicas y su aplicabilidad a los estudios lingüísticos y literarios.

CEOP7- Identificar la confluencia del hecho literario y lingüístico con otras ideas y enfoques relevantes de la filosofía, la historia y la sociología.

CEOP8- Conocer los temas de estudio de la literatura de las lenguas clásicas y modernas así como de la española e hispanoamericana.

CEOP9- Conocer los temas de estudio de la lingüística y de la lengua española.

En este módulo podrán impartirse en inglés contenidos complementarios a los incluidos en el grado cuyo desarrollo disciplinar así lo requiera; en especial, los que amplíen la materia 3 del módulo 1 Lengua moderna y su literatura.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Casos prácticos y actividades presenciales	450	100
Tutorías	15	100
Estudio personal	413	0
Elaboración de trabajos dirigidos	248	30
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	0.0	80.0
Elaboración de trabajos dirigidos	0.0	75.0
Participación en clases y seminarios	0.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
6		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La Materia <b>Trabajo fin de grado</b> es un ejercicio que culmina el Grado, con el objetivo de demostrar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias previstos.</p> <p>Los trabajos pueden ser de tipo académico o aplicado, con proporción variable de elementos teóricos y prácticos.</p> <p>Los trabajos de tipo académico pueden versar sobre temas de la lingüística, de la lengua española o de la literatura hispánica. La elaboración incluye: búsqueda de bibliografía fundamental y específica, lectura crítica de los documentos, con análisis y síntesis de información compleja, y redacción de un texto de carácter académico.</p>		



Los trabajos de tipo aplicado pueden consistir en la elaboración y ejecución de un proyecto de aplicación de los conocimientos y competencias a un área de desempeño profesional: enseñanza, edición, asesoramiento lingüístico, etc. Su elaboración incluye un texto de justificación y memoria de lo ejecutado.

El Trabajo de fin de grado se realiza bajo la tutorización de un profesor, y concluye con su presentación y defensa pública ante un tribunal.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Entender la dimensión estructural y funcional del lenguaje y de las lenguas

CG2 - Lograr una visión global de las dimensiones lingüísticas, artísticas y sociales de los hechos literarios.

CG3 - Manejar, sintetizar y evaluar críticamente información bibliográfica del ámbito de la lingüística y de los estudios literarios.

CG4 - Analizar textos literarios utilizando los conceptos y métodos propios de los estudios literarios.

CG5 - Analizar textos y discursos utilizando los conceptos y métodos propios de la lingüística.

CG6 - Interrelacionar los componentes teórico, técnico-metodológico y práctico de las distintas disciplinas lingüísticas.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Dominar los recursos lingüísticos para desarrollar la competencia comunicativa, la expresividad y la creatividad verbal

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Casos prácticos y actividades presenciales	5	100
Tutorías	5	100
Elaboración del Trabajo Fin de Grado	140	0

##### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

##### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos dirigidos	80.0	90.0
Participación en clases y seminarios	5.0	20.0
Defensa pública del Trabajo de Fin de Grado	10.0	25.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Navarra	Catedrático de Universidad	28.5	100	1230
Universidad de Navarra	Ayudante Doctor	9.5	100	320
Universidad de Navarra	Profesor Contratado Doctor	16.6	100	595
Universidad de Navarra	Profesor Adjunto	4.8	100	90
Universidad de Navarra	Otro personal docente con contrato laboral	12.5	100	130
Universidad de Navarra	Profesor Visitante	4.8	100	115
Universidad de Navarra	Profesor Titular	35.8	100	1430
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	20	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

## 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

### 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

La Universidad de Navarra (UN) cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de sus títulos oficiales, con el fin de sistematizar la revisión y mejora de los estudios que ofrece. El SAIC contribuye, además, al cumplimiento de los requerimientos normativos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales. El SAIC integra de manera sistemática las actividades que hasta ahora han venido desarrollándose en los centros (facultades, escuelas, e institutos) relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas. Los objetivos del SAIC son:

- Sistematizar las acciones de revisión y mejora continua de los títulos oficiales.
- Responder a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.
- Asegurar la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Facilitar los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

El SAIC es común a todos los centros de la Universidad de Navarra que lo aplican en sus títulos oficiales (Grado, Máster y Doctorado).

En conjunto, el SAIC contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación.

### Estructura orgánica

#### Servicio de Calidad e Innovación

El Servicio de Calidad e Innovación (SCI) es el servicio dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica para el desarrollo del SAIC. Sus principales funciones son:



- apoyo a los centros para la implementación de los procesos de calidad;
- seguimiento de los títulos oficiales junto a la Comisión de Garantía de Calidad de cada centro;
- coordinación, planificación y revisión de la documentación de referencia del sistema.

#### **Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación**

La Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación (CECA) es el órgano de representación de los centros, responsable de la aprobación de la documentación de referencia del SAIC y de la Política General de Calidad de la Universidad. Está integrado por los vicerrectores de Profesorado y Ordenación Académica, el equipo directivo del Servicio de Calidad e Innovación y todos los Coordinadores de calidad de los centros.

#### **Junta Directiva del centro**

La Junta Directiva es la responsable de la aplicación del SAIC en su centro para lo que:

- asumirá las responsabilidades que en los diferentes documentos del SAIC se indican;
- establecerá la propuesta de objetivos de calidad del centro;
- propondrá la composición de la Comisión de Garantía de Calidad;
- aprobará el plan de mejora de los títulos oficiales.

#### **Comisión de Garantía de Calidad**

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) es el órgano delegado de la Junta Directiva del centro para el desarrollo de los procesos conforme a los requerimientos del SAIC y para el seguimiento de los objetivos de calidad del centro.

La CGC estará compuesta, al menos, por los siguientes miembros:

- el Coordinador de calidad; cuya responsabilidad es asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos del SAIC; informar a la Junta Directiva sobre el desempeño del sistema y promover la toma de conciencia de los requisitos del SAIC en todos los niveles del centro;
- un miembro del Servicio de Calidad e Innovación de la UN;
- un profesor/a representante del claustro de profesores del centro;
- un representante de los alumnos;
- un representante del PAS;
- como secretario actuará, de ordinario, el Gerente del centro.

#### **Procesos**

Los procesos que conforman el sistema son:

##### **Procesos estratégicos**

Son los procesos que fijan el marco de actuación general de todo el Sistema de Garantía de Calidad:

PE 1. Política General de Calidad: establece el proceso para la elaboración y la revisión de la Política General de Calidad de la UN y los objetivos de calidad del centro.

PE 2. Plan de mejora: establece el proceso para que la Junta Directiva del centro elabore el plan anual de mejora.

PE 3. Creación, modificación y extinción de títulos: establece el proceso previsto para la implantación, modificación y extinción de los títulos oficiales.

##### **Procesos analíticos**

Son los procesos que fijan el análisis sistemático de los títulos oficiales:

PA 1. Información general del título: Establece el proceso para el análisis de cinco áreas generales de la titulación: perfil de ingreso, tasas académicas generales, resultados de las encuestas de satisfacción general con el programa formativo, reconocimiento de estudios previos y revisión de las cuestiones indicadas en los informes de los procesos oficiales de verificación, seguimiento y acreditación.

PA 2. Plan de estudios y su coordinación: establece el proceso para el análisis de las asignaturas del plan de estudios y su coordinación.

PA 3. Asesoramiento: establece el proceso para el análisis del asesoramiento de los profesores a los alumnos del título.

PA 4. Movilidad: establece el proceso para el análisis de la movilidad tanto interna como externa.

PA 5. Prácticas académicas externas: establece el proceso para el análisis de las prácticas curriculares y extracurriculares.

PA 6. Perfil de egreso: establece el proceso para el análisis de la inserción laboral de los titulados, de la adecuación de su perfil de egreso y de la satisfacción de egresados y empleadores.

PA 7. Recursos humanos: establece el proceso para el análisis de los recursos humanos (personal docente y PAS) al servicio de los títulos.

PA 8. Recursos materiales y servicios: establece el proceso para el análisis de los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de los títulos.

##### **Procesos soporte**

Son los procesos que proporcionan la información, el soporte documental y la rendición de cuentas para los procesos analíticos.



- PS 1. Documentación: establece el proceso para la gestión documental del sistema.
- PS 2. Encuestas e indicadores: establece el proceso para la realización de encuestas y el cálculo de indicadores.
- PS 3. Quejas y sugerencias: establece el proceso para la recogida sistemática de las quejas y sugerencias de los grupos de interés.
- PS 4. Información pública y rendición de cuentas: establece el proceso para la información pública y rendición de cuentas del SAIC.

**Desarrollo general del sistema**

Toda la sistemática que establece el SGIC apunta al establecimiento de un plan anual de mejora del centro (PE2) de todos sus títulos oficiales implantados conforme al PE3, atendiendo a la memoria anual de análisis de resultados que recoge el informe analítico de cada uno de los 8 procesos de análisis (PE2). Estos procesos de análisis se nutren de la información que les proporcionan los procesos de soporte.

El Coordinador de calidad es el responsable de la coordinación de los procesos conforme a lo establecido en el SAIC. La CGC podrá designar otras personas como responsables específicos de ellos.

De ordinario, la Comisión de Garantía de Calidad se reunirá al menos dos veces al año para tratar los siguientes asuntos:

1. primer trimestre: estudio y aprobación de los informes de análisis y de la memoria anual de análisis de resultados.
2. último trimestre:
  - seguimiento de las propuestas de mejora aprobadas en anteriores planes de mejora;
  - revisión del funcionamiento de los procesos del SAIC del curso;
  - planificación de la elaboración de los informes de análisis.

**9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

<b>ENLACE</b>	<a href="https://www.unav.edu/web/facultad-de-filosofia-y-letras/conoce-la-facultad/calidad">https://www.unav.edu/web/facultad-de-filosofia-y-letras/conoce-la-facultad/calidad</a>
---------------	---

**10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>
--

<b>CURSO DE INICIO</b>	2022
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

**10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

Para la extinción del grado en Filología Hispánica y del grado en Literatura y Escritura Creativa se aplicará, con carácter general, el siguiente régimen:

- A los estudiantes que han iniciado el grado a extinguir les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que han iniciado sus estudios.
- La Universidad, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la fecha en que se haya producido la extinción del título de grado.
- Los estudiantes que no hayan obtenido el título de 240 créditos una vez agotadas las convocatorias ofrecidas tendrán derecho al reconocimiento de la parte de los créditos superados, de acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

La adaptación de los estudios del grado en Filología Hispánica y del grado en Literatura y Escritura Creativa se realizará conforme a las siguientes tablas de adaptaciones, en las que se han tenido en cuenta la mejor adecuación entre los estudios cursados y las materias de la nueva titulación.

**TABLA DE ADAPTACIÓN**

**FILOLOGÍA HISPÁNICA/LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS**

Grado en Filología Hispánica	ECTS	Carácter	Grado en Lengua y Literatura Españolas	ECTS	Carácter
Lengua latina y su cultura	6	B	Lengua latina	6	B
Mundo clásico	6	B	Tradición clásica	6	OB
Modelos literarios de la antigüedad	6	B	Literatura universal I	6	B
Lenguaje y Comunicación	6	B	Introducción a la lingüística	6	B
Antropología	6	B	Antropología I	3	B
			Antropología II	3	B



Literatura medieval	6	OB	Literatura medieval	6	B
Morfosintaxis del español	6	OB	Gramática española I	6	OB
Literatura renacentista	6	OB	Literatura renacentista	6	B
Ética	6	B	Ética I	3	B
			Ética II	3	B
Crítica literaria	6	B	Introducción a la crítica literaria	6	B
Teoría de la Literatura	6	OB	Teoría de la Literatura	6	OB
Gramática oracional	6	OB	Gramática española II	6	OB
Literatura barroca	6	OB	Literatura barroca	6	OB
Claves del mundo actual I	3	OP	Claves culturales I	3	OB
Fonética y fonología del español	3	OB	Voz y sonidos del español	3	OB
Gramática y discurso	6	OB	Análisis del discurso	6	OB
Literatura moderna	6	OB	Literatura española de los siglos XVIII y XIX	6	OB
Lexicología y semántica	6	OB	Semántica y léxico	6	OB
Historia de la lengua española II	6	OB	Historia de la lengua española	6	OB
Literatura hispanoamericana I	6	OB	Literatura hispanoamericana I	6	OB
Literatura contemporánea I	6	OB	Literatura española del s. XX I	6	OB
Variación geográfica y social del español	4,5	OB	El español en el mundo	6	OB
Español de América	4,5	OB			
Claves del mundo actual II	3	OP	Claves culturales II	3	OB

**TABLA DE ADAPTACIÓN**

**LITERATURA Y ESCRITURA CREATIVA/LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS**

Grado en Literatura y Escritura Creativa	ECTS	Carácter	Grado en Lengua y Literatura Españolas	ECTS	Carácter
Grandes obras de la Antigüedad Clásica	6	B	Literatura universal I	6	B
Lenguaje y Comunicación	6	B	Introducción a la lingüística	6	B
Literature and Cinema	6	OB	Literatura y cine	3	OP
Antropología	6	B	Antropología I	3	B
			Antropología II	3	B
Lengua y discurso literario	6	OB	Análisis del discurso	6	OB
Literatura hispánica	6	B	Literatura barroca	6	OB
Ética	6	B	Ética I	3	B
			Ética II	3	B
Teoría de la Literatura	6	OB	Teoría de la Literatura	6	OB
Escritura creativa: narrativa	6	OB	Taller de escritura I	3	OP
Claves del mundo actual I	3	OP	Claves culturales I	3	OB
Taller de artes escénicas	3	OB	Teatro y artes escénicas	6	OP
Taller de teatro	3	OB			



Literatura Hispánica II	6	OB	Literatura española del s.XX I	6	OB
Escritura creativa: ficción	6	OB	Taller de escritura II	3	OP
Literatura y otras artes	6	OB	Literatura y otras artes	3	OP
Narrativa visual y nuevos medios	3	OB	Infografía y relato digital	3	OP
Literatura hispánica III	6	OB	Literatura hispanoamericana I	6	OB
Escritura creativa: poesía	6	OB	Taller de escritura III	3	OP
Claves del mundo actual II	3	OP	Claves culturales II	3	OB

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
2503532-31006594	Graduado o Graduada en Literatura y Escritura Creativa por la Universidad de Navarra-Facultad de Filosofía y Letras
2500858-31006594	Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Navarra-Facultad de Filosofía y Letras

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17723814Z	JULIA	PAVÓN	BENITO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Amigos. Campus Universitario s/nº	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jpavon@unav.es	669799491	948425619	Decana Facultad Filosofía y Letras
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
06576768X	MARIA JOSE	SANCHEZ	DE MIGUEL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Amigos. Campus Universitario s/nº	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mjsanchez@unav.es	617277759	948425619	Directora del Servicio de Calidad e Innovación
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17723814Z	JULIA	PAVÓN	BENITO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Amigos. Campus Universitario s/nº	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jpavon@unav.es	669799491	948425619	Decana Facultad Filosofía y Letras



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación.pdf

HASH SHA1 :2A7BE07E59D1CBD782E65CEA9F6DCF5A5C4AD539

Código CSV :506184005780628050581133

Ver Fichero: 2. Justificación.pdf



## Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistema de información previo.pdf

HASH SHA1 :75D574BFECB6094B70826DC0AF89B4B47329BD65

Código CSV :472151276171694292172635

Ver Fichero: 4.1 Sistema de información previo.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :90016100261D6A64D72421E8216DAF27A371F911

Código CSV :506163129090010716176102

Ver Fichero: 5.1 Planificación de las enseñanzas.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Personal académico.pdf

HASH SHA1 :267C283C8B1E19EE4D4DDC14214707939AF922C9

Código CSV :472693229965652823134198

Ver Fichero: 6.1 Personal académico.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :D6629E9C63991660F9E73BD29178E604695DD6DC

Código CSV :473244593635995596650616

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :2C11901C38DF481E7C1E76C2570A2088B0ADE310

Código CSV :472693563159234249207159

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Estimación de valores.pdf

HASH SHA1 :B7489C093087A4E11A6ABAF78D0DCC2A34C51EF3

Código CSV :472694012768821081977122

Ver Fichero: 8.1 Estimación de valores.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1. Cronograma implantación.pdf

HASH SHA1 :AA4691C81FDCF87B87348377C6327E49455373DD

Código CSV :472694518321381533092219

Ver Fichero: 10.1. Cronograma implantación.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación firma.pdf

HASH SHA1 :0CBCC94A455EACAF0B9C8A27920414B5F62AE8D

Código CSV :472697701707117768257607

Ver Fichero: Delegación firma.pdf



